

CAPÍTULO 1

TENDENCIAS CONCEPTUALES QUE DEFINEN LA EVOLUCIÓN ACTUAL DE LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL¹

VICENTE TORRIJOS R²

LUIS FERNANDO BALAGUERA SARMIENTO³

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

RESUMEN

El presente capítulo tiene como objetivo presentar un sumario de las tendencias conceptuales que definen la evolución actual de las amenazas a la Seguridad y Defensa Nacional. En ese sentido, en el presente texto se aprecian aportes teóricos referentes a tres temáticas específicas: la definición de amenazas, las guerras y amenazas híbridas, y la convergencia de actores ilícitos. En cada uno de estos casos, se recurre a diversos autores para tener un panorama sobre el desarrollo de

¹ Este capítulo está vinculado al proyecto de investigación sobre “Tendencias Evolutivas del Terrorismo en Colombia –las Farc– 2010/2019”, que hace parte de la línea de investigación: Línea de Seguridad, del grupo de investigación “Grupo de Estudios Políticos e Internacionales”, reconocido y categorizado en (A1) por COLCIENCIAS registrado con el código COL0025282, vinculado al Centro de Estudios Políticos e Internacionales de la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario.

² Analista político y Periodista con especialidad en Opinión Pública. Es Magister en Estudios Políticos. Hizo el Postgrado en Altos Estudios Internacionales. Cursó los estudios doctorales en Relaciones Internacionales y culminó su estancia postdoctoral en Asuntos Estratégicos, Seguridad y Defensa. Investigador Asociado de COLCIENCIAS. Profesor Emérito, Profesor Titular de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Profesor Premio a la Excelencia Académica y Profesor Distinguido de la Universidad del Rosario. Ha sido comisionado presidencial para el manejo de crisis con Venezuela e integrante del Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Contacto: vicentetorrijos@hotmail.com

³ Internacionalista de la Universidad del Rosario, con énfasis en Seguridad y Defensa. Estudioso de los temas relacionados con la Seguridad Internacional, Política Exterior y Defensa Nacional. Actualmente, se desempeña como miembro del grupo de Cooperación Internacional del Instituto Geográfico de Colombia, Agustín Codazzi -IGAC-.

las disciplinas de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, en estos aspectos puntuales.

PALABRAS CLAVE:

Definición de Amenazas, Guerra Híbrida, Amenazas Híbridas, Convergencia, Organizaciones Criminales, Terrorismo, Insurgencias.

ABSTRACT

This chapter attempts to present a summary of the conceptual tendencies that are defining the actual evolution of Security and National Defense Threats. In that sense, this text highlights the theoretical contributions developed in three specific areas: threats definition, hybrid threats and conflicts, and the convergence of illicit actors. In each of these cases, various authors are used to have an overview of the development of the disciplines of Political Science and International Relations in these specific aspects

KEY WORDS:

Threats Definition, Hybrid Conflict, Hybrid Threats, Convergence, Criminal Organizations, Terrorism, Insurgencies.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Tendencias actuales para el estudio de las amenazas y sus mutaciones. 3. Concepto

de amenaza: definición e identificación. 4. Las amenazas y guerras híbridas: transformaciones del conflicto y sus actores. 5. El fenómeno de la convergencia: intersección de actores ilegales. 6. Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN

Con la finalización de la Guerra Fría a finales del siglo pasado, no solo se le dio fin a la confrontación político-estratégica que modeló el balance del poder mundial por más de treinta años, sino que además, y en conjunto con otros procesos como la globalización, se comenzó a alterar la dinámica propia de la esfera de la seguridad y defensa nacional.

Frente a los conflictos interestatales tradicionales, y las amenazas identificadas en el marco de la doctrina de seguridad nacional, nuevos fenómenos adquirieron una magnitud nunca antes vista, como ha sido en el caso del terrorismo y el crimen transnacional organizado.

Así las cosas, el entorno de la seguridad se ha complejizado. Lo anterior, porque además de la aparición de nuevas amenazas que se sirven de métodos asimétricos para poner en entredicho la autoridad estatal, se ha visto que tanto los actores, como los conflictos, mutan hacia formas más impredecibles, variables y resilientes.

Por ejemplo, en conflictos irregulares prolongados como los que se han tenido lugar en Sierra Leona, Afganistán y República Democrática del Congo, la lucha insurgente se ha entrelazado con economías ilegales de tráfico de recursos naturales y narcóticos, haciendo aún más difícil discernir las acciones indicadas para dar cese a la violencia al interior de estos países.

Entre estos también se encuentra el conflicto colombiano, cuyas características particulares, como el gran número de actores participantes, han acrecentado su complejidad. Actualmente, y tras las negociaciones sostenidas en La Habana, se está implementando el acuerdo de paz alcanzado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Farc-, la guerrilla más numerosa del país.

Sin embargo, y a pesar de que el cese al fuego ha sido respetado, la violencia en las regiones más afectadas por el conflicto armado, está tomando nuevas formas y mutando hacia nuevas dinámicas. Por ejemplo, las bandas criminales de ascendencia paramilitar, están ocupando los espacios dejados por las FARC, para ejercer control sobre los territorios claves en economías ilegales (Manetto, 2017).

De esta forma, se ve que los actores persistentes en la lógica del conflicto están enfrentando procesos de transformación, simbiosis y adaptación a un nuevo escenario, en el que buscar aumentar su poderío criminal.

Teniendo en cuenta este panorama, el presente capítulo busca servir de breviario de las principales tendencias conceptuales que, a partir de las disciplinas de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, permiten estudiar los fenómenos de violencia directa o indirecta que caracterizan a las mencionadas conductas, de tal forma que se pueda dar respuesta a la pregunta, ¿cuáles son las principales corrientes teórico conceptuales en el estudio de las amenazas que actualmente ayudan a entender la transformación de las mismas en el conflicto armado colombiano?

Buscando dar solución a este cuestionamiento, se ha realizado una revisión bibliográfica de consideración, cuyos resultados son plasmados en este documento a forma de sumario. Por ello, el presente texto se compone de dos grandes secciones. La primera hace referencia a la estructuración de los postulados teóricos, de acuerdo con ejes temáticos,

mientras que en el segundo acápite se concluirá sobre lo expuestos, y se enunciarán los comentarios pertinentes sobre los mismos.

2. TENDENCIAS ACTUALES PARA EL ESTUDIO DE LAS AMENAZAS Y SUS MUTACIONES

Desde la academia se han generado varios postulados conceptuales, con el propósito de facilitar la interpretación y el entendimiento, sobre los nuevos fenómenos que ponen en entredicho el monopolio de la fuerza por parte del Estado-Nación en el siglo XXI.

Estos desarrollos teóricos no solo versan sobre la naturaleza de los actores, sino que también incluyen las nuevas dinámicas que se aprecian en las confrontaciones armadas y no armadas, aumentando el espectro de factores a analizar en la esfera de la seguridad y la defensa nacional.

Con el objetivo de dar varias opciones teóricas que orientes los posteriores análisis en la materia, se ha organizado los postulados de diversos autores en tres ejes temáticos: el concepto de amenaza y su definición e identificación actual, las amenazas y guerras híbridas; y finalmente, el fenómeno de la convergencia.

En cada uno de los apartados mencionados anteriormente, se contrastarán los aportes teóricos realizados por diversos investigadores, con el propósito de que el sumario desarrollado de cuenta del estado actual de estos tópicos.

3. CONCEPTO DE AMENAZAS: DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN

El concepto de amenaza siempre ha sido determinante para los estudios de seguridad. Lo anterior, porque es este el que permite identificar

los procesos y actores en los que debe enfocarse la investigación, la producción académica y la política pública de seguridad y defensa nacional. De ahí que, se ha considerado necesario revisar algunos aportes, en cuanto a la definición de amenazas se refiere, para darle un mayor sustento teórico a las otras secciones del texto.

Como era de esperarse, el concepto de amenaza al igual que las nociones más destacadas de las disciplinas que se dedican al estudio del poder, han afrontado un proceso de transformación producto de los cambios históricos recientes. Entre estos se encuentran las fronteras porosas producidas por la globalización, el auge de los fenómenos transnacionales y la ampliación de la agenda en materia de seguridad. Lo anterior no solo ha llevado a que visiones como la de seguridad ampliada, desarrollada por la escuela de Copenhague, tomen fuerza; sino que además ha hecho que varios conceptos sean empleados con el mismo sentido, por lo que es apremiante comenzar a hacer distinciones en pro de la precisión teórica.

Con este propósito en mente se recurre a los aportes de Brauch, quien analiza los conceptos de retos, riesgos, vulnerabilidades y amenazas. Con los primeros, el autor expone que dada la ampliación del concepto de seguridad, estos se desprenden de aspectos particulares de otras esferas del poder que han entrado a jugar partido en este sector, como los fenómenos migratorios. De hecho, los retos suelen ser apreciados como problemas de “seguridad ligeros” (Brauch, 2011, p. 67).

En cuanto a los riesgos, es necesario precisar que esta concepción hace referencia a un alto grado de incertidumbre, donde es imposible dar cuenta sobre las consecuencias de una acción particular (Brauch, 2011, p. 82). En ese sentido, los riesgos se han incrementado de sobremanera en la actualidad, dada la gran cantidad de cambios que ha afrontado la sociedad internacional en tan poco tiempo. Por ejemplo, hay autores

que hablan de la sociedad del riesgo en base a la complejidad que ha traído los últimos avances tecnológicos a las relaciones humanas (Beck en Brauch, 2011, p. 81).

Por esto, como metodologías ajenas a los estudios de seguridad, como el análisis de riesgos, toman cada vez más fuerza para revisar situaciones donde la incertidumbre es el único factor constante, como en el caso del terrorismo (Brauch, 2011, p. 84).

De estos ejercicios, a su vez se han desprendido diversas estrategias que buscan reducir la probabilidad que los riesgos se materialicen, como lo son el fortalecimiento de la articulación entre actores para evitar errores de percepción, o el uso proporcional de la coerción militar y política para reducir los daños futuros (Brauch, 2011, pp. 84-85).

No obstante, para Colin la noción de riesgo va directamente ligada a aquella de peligro. Esto se debe a que si bien el peligro es una situación madura en la que es posible apreciar cierto grado de inseguridad, el riesgo hace referencia a un estado potencial en el que es probable que surja una situación que pueda generar peligro para el Estado (Colin, 2015, p. 30).

Las vulnerabilidades, por su parte, hacen referencia a la probabilidad de daño o perjuicio, que un actor posee en una situación particular (Blaikie, Cannon, Davis, Wisner, en Brauch, 2011, p.73). Empero, de una manera más puntual, este concepto se ha empleado en el ámbito de la seguridad y los estudios estratégicos, en los tópicos concernientes a la protección de la infraestructura crítica, siendo estas blancos de ataques con un alto potencial de daño (Brauch, 2011, p.78).

Finalmente, en lo referente al concepto de amenazas, Brauch identifica que este concepto se ha ampliado a la par de la seguridad, y consecuentemente, dependiendo de la visión que se tenga de uno se determinan las características del otro.

Este proceso de ampliación no se ha limitado a las diferentes temáticas que pueden ser abordadas desde una perspectiva de

seguridad⁴, sino que también ha incluido nuevos referentes distintos al Estado, como es el caso de los individuos con nociones como la seguridad humana (Brauch, 2011, p. 63)

Por ello, y con el propósito de ahondar más en el concepto, sin perder la importancia de mantener su practicidad, se recurre a lo enunciado por Davis, Perry, Hollywood y Manheim; y a los aportes de Pankratz en este asunto particular.

Para Pankratz una amenaza es: “la situación en la que un actor pone en riesgo la seguridad de otro actor⁵” (Pankratz, 2016, p. 18). No obstante, la identificación del riesgo que puede generar un actor se desprende del análisis de tres dimensiones puntuales.

La primera de ellas es la capacidad y el potencial de causar daño, la segunda se entiende como la intención de agredir o de poner en peligro la integridad de otro actor, y finalmente, la tercera dimensión hace referencia a los casos en que el actor cuenta con potencial de vulnerar la seguridad de un tercero, pero lo hace de manera no intencionada (Pankratz, 2016, pp. 18-19).

Sin embargo, de acuerdo con Davis, Perry, Hollywood y Manheim, hay un número mayor de factores que inciden en la materialización de una amenaza. Estos autores se centran en el caso del terrorismo, y consideran que variables como la disposición del individuo de realizar un ataque terrorista, expresada en términos de probabilidades, son claves para poder definir una amenaza (Davis, Perry, Hollywood y Manheim, 2016, p. 108).

También se consideran relevantes factores como la vulnerabilidad frente al atentado, que se expresa en la probabilidad de éxito del ataque; las características del perpetrador y las consecuencias de un atentado exitoso, siendo este indicador la suma del número de víctimas mortales, daño económico directo y la disrupción producida (Davis, Perry, Hollywood y Manheim, 2016, pp. 108-110).

⁴ Por ejemplo, seguridad económica, seguridad ambiental, seguridad societal, entre otras.

⁵ Libre traducción de los autores.

De esta forma, se incluyen indicadores cuantificables que permiten a los analistas determinar de manera objetiva la posibilidad de atentados y orientar la toma de decisiones para prevenir su materialización o reducir su impacto⁶.

La identificación objetiva de las amenazas, de acuerdo a los indicadores cuantificables, contrasta con el rol que Pankratz le da a las condiciones que moldean la percepción de las personas en el ámbito de la seguridad y defensa.

Pankratz recurre al concepto de cultura estratégica, para notar el hecho de que las percepciones y el análisis de la situación problema son actos subjetivos, que obedecen a lo estipulado en los enfoques constructivistas, ya que “... la interpretación del entorno no debe considerarse estática, sino que es algo que puede y va cambiar para el actor relevante, de acuerdo a influencias internas y externas, produciendo que las amenazas sean interpretadas de formas distintas en diversos momentos⁷” (Pankratz, 2016, p. 19).

Ahora bien, para poder decantar el proceso de identificación de amenazas en el ámbito de la seguridad y defensa, Pankratz se centra en el Estado-Nación como actor, con el propósito de enunciar el concepto de amenaza estratégica.

Partiendo de la necesidad de los Estados de garantizar su supervivencia para posicionarse de mejor manera en la estructura del sistema internacional, el autor define las amenazas estratégicas como aquellas que comprometen tanto la existencia del Estado-Nación, como su autoridad socio-política en su respectivo territorio (Pankratz, 2016, p. 21).

⁶ Es necesario precisar que al igual que los diversos modelos teóricos que existen, este funciona bajo una serie de supuestos, de los que depende su funcionalidad y efectividad. Por ejemplo, en este caso se presume determinable la intención de un individuo de realizar un ataque.

⁷ Libre traducción de los autores.

Dada la mutabilidad de este tipo de amenazas, se destaca la importancia de desarrollar los debidos análisis para identificar los fenómenos descritos; así como también, en el rol que deben desempeñar los tomadores de decisión para darle la debida importancia a la gestión de las amenazas estratégicas, y volver este proceso una prioridad estatal (Pankratz, 2016, p. 22).

Lo anterior es esencial, dado que como lo enuncia Colin, el factor político es determinante para definir una amenaza. Partiendo de que para este autor las amenazas pueden entenderse bajo la fórmula de amenaza = capacidad + intención política⁸, y que esta última es un factor volátil que no tiende a perdurar en la esfera internacional (Colin, 2015, p. 24), la definición de amenazas es un proceso de cambio constante que amerita la revisión periódica de los funcionarios adscritos a las diversas entidades del sector defensa.

Para este autor, el proceso de identificación de amenazas debe nutrirse de la historia estratégica, debido a que esta dota de conocimientos prácticos sobre la naturaleza humana, el proceso político y, la lógica y método estratégico que requiere este arte en particular (Colin, 2015, pp. 7-9).

Lo anterior no implica que la definición de amenazas se vea constreñida a los postulados de estudiosos de otros tiempos. Por el contrario, Colin expone que este proceso se debe dar de acuerdo a lo determinado por el contexto actual, anticipando los efectos secundarios que pudieran producir estas situaciones, y sirviéndose de la actualidad para determinar los escenarios más probables en el futuro cercano (Colin, 2015, pp. 40-45).

Finalmente, este experto precisa que la capacidad de anticiparse a las amenazas debe gestionarse desde la planeación del sector defensa.

⁸ Sin embargo, es necesario precisar que Colin define las amenazas como “la intención de causar daño, que lógica y prácticamente requiere dominio de la habilidad física” (Colin, 2015, p. 17).

Con este propósito, deben tenerse en cuenta la identidad de los actores que pueden amenazar al Estado, la seriedad de esta amenaza, el horizonte temporal de la misma y la factibilidad de generar una respuesta oportuna (Colin, 2015, p. 24).

Así las cosas, en esta sección se han abordado algunos de los puntos clave en el proceso de identificación de amenazas, a la vez que se ha realizado la debida diferenciación de términos como vulnerabilidades y riesgos, que cada vez se asocian más a los estudios de seguridad. Una vez realizadas estas precisiones, es posible proseguir con las amenazas y conflictos híbridos, así como con el fenómeno de la convergencia.

4. LAS AMENAZAS Y GUERRAS HÍBRIDAS: TRANSFORMACIONES DEL CONFLICTO Y SUS ACTORES

Otra de las lógicas que parece estar en constante transformación por la influencia de la globalización, es la forma en que se desarrollan los conflictos armados. En la última década, diversos analistas han apreciado cambios de consideración en la forma como combaten los diversos actores no estatales⁹ para lograr mermar el poderío militar y la eficacia de los poderes occidentales, principalmente de los Estados Unidos.

Las adversidades que tropas mejor equipadas, entrenadas y dotadas, encontraron en conflictos como los de Irak y Afganistán, países en los que la inestabilidad es todavía una constante, o en el conflicto entre Israel y Hezbollah en el año 2006, han inspirado el desarrollo del concepto de hibridez (Brundtland, 2016, p. 9), aplicado tanto en el caso de amenazas particulares como en los nuevos métodos empleados para hacer la guerra.

⁹ Para este caso se entienden como grupos criminales, insurgencias, movimientos de resistencia, guerrillas, etc.

El principal exponente de este enfoque es Frank Hoffman, quien define la guerra híbrida como “un rango de diferentes modos de lucha que contienen las capacidades convencionales, tácticas y formaciones irregulares, ataques terroristas que incluyen violencia discriminada y coerción, y desorden criminal¹⁰” (Hoffman en Brundtland, 2016, p. 9).

Es así como este autor busca destacar el hecho de que las diferencias existentes entre los conflictos convencionales e irregulares se están difuminando cada vez más, permitiéndoles a los actores no estatales integrar de forma contundente capacidades propias de las dos clases de conflictos (Baques, 2015, p. 10).

Por ello, es que los actores híbridos son capaces de recurrir a tácticas coordinadas propias de los ejércitos regulares, a la vez que desarrollan actividades criminales, atentados terroristas, y emplean los últimos avances tecnológicos en su favor (Baques, 2015, pp. 10-11).

Adicionalmente, estos conflictos se caracterizan por la eliminación de las distinciones entre combatientes y civiles. Dado que las contrapartes de los ejércitos regulares, no se adhieren al Derecho Internacional Humanitario, suelen recurrir a diversas formas indiscriminadas de violencia para lograr sus objetivos.

De hecho, para algunos, los actores irregulares que emplean la guerra híbrida pueden recurrir al potencial de protesta de la población civil, para servirse de movimientos sociales y fuerzas políticas transversales en la sociedad (Brundtland, 2016, p. 12). Es más, para autores como Banasik, es posible afirmar que el nuevo centro de gravedad de esta clase de conflictos es la sociedad civil, que los actores híbridos buscan polarizar en su favor (Banasik, 2015, p. 28).

Lo anterior, se circunscribe en la utilización de diferentes modos de lucha, por parte de los actores irregulares. De acuerdo con

¹⁰ Libre traducción de los autores.

Gerasimov, el uso de medios no militares, de naturaleza política, económica, social, humanitaria e informativa, aumenta la efectividad de los actores híbridos para conseguir sus objetivos, tanto estratégicos como políticos (Gerasimov en Brundtland, 2016, p. 12).

Esto se debe a que en las guerras híbridas, los actores no estatales privilegian acciones que generen impacto psicológico o que promuevan cierta ideología particular, sobre las que producen daños físicos de consideración (Bond en Baques, 2015, pp. 2015). De esta forma, buscan debilitar progresivamente a su contraparte y logrando que su superioridad militar no se traduzca en victorias contundentes o definitivas en el campo de batalla.

En ese sentido, los actores que recurren a este tipo de modos de hacer la guerra no buscan la eliminación de su contendiente, sino su fractura interna, que puede darse en formas como “desestabilización interna, desintegración, perturbación y terror masivo, volatilidad económica, aislamiento diplomático¹¹” (Dengg y Schurian, 2016, p. 43), entre otros.

Por la mezcla camaleónica que se da en esta clase de conflictos, Dengg y Schurian prefieren hablar de poder híbrido, entendido como una forma de influenciar por medio de factores de naturaleza política, económica, cultural, tecnológica, medios de comunicación, cibernética y de uso de la fuerza (Dengg y Schurian, 2016, pp. 32-33). Esta vertiente permite identificar nuevos actores que acuden a este tipo de tácticas, sin limitarlas a organizaciones no estatales; por lo que es posible identificar a Estados y Alianzas como agentes que ejercen este tipo de poder para lograr sus intereses.

Bajo la égida del poder híbrido, los autores ahondan en la materia en pro de estipular las características básicas de una amenaza

¹¹ Libre traducción de los autores.

híbrida. Teniendo en cuenta la multiplicidad de elementos que pueden apreciarse en una amenaza de esta naturaleza, se precisa que no existe una tipología clara, ya que “no hay una amenaza híbrida como tal, sino diferentes amenazas que surgen de variaciones divergentes, de combinaciones que a su vez se alternan, dando lugar a diversos efectos y líneas de ataque¹²” (Dengg y Schurian, 2016, p. 36).

Esto también se debe a que la configuración de la amenaza, su organización, sus capacidades e intenciones se ven modeladas por el contexto político, espacial, temporal, económico cultural, religioso e histórico en el que se ha forjado (Cîrdei, 2016, p. 114).

Sin embargo, se postula una definición base sobre las amenazas híbridas, siendo estas “una amenaza al Estado o a una alianza que emana de la capacidad y la intención de un actor de usar su potencial de manera focalizada, que es coordinada en tiempo así como en ser multi-dimensional (política, económica, militar, social, medios, etc.) para promover sus intereses¹³” (Dengg y Schurian, 2016, p. 38).

Asimismo, Dengg y Schurian enuncian una serie de factores que contribuyen a identificar esta clase de amenazas. El uso combinado de tácticas convencionales e irregulares, procesos de planeación y ejecución descentralizados y cuasi-autónomos, y la utilización de alta tecnología son los más determinantes (Dengg y Schurian, 2016, p. 36).

En lo que respecta a su accionar, los investigadores consideran que las amenazas híbridas se sirven de su multi-dimensionalidad para realizar ataques coordinados en diversas esferas del poder, para limitar el margen de toma de decisión de los Estados y direccionar sus actuaciones en su beneficio (Dengg y Schurian, 2016, p. 74).

¹² Libre traducción de los autores.

¹³ Los autores precisan que también debe tenerse en cuenta el alcance de las actividades de la amenaza, considerando que si estas no superan el umbral estratégico, no deben ser consideradas como amenazas híbridas (Dengg y Schurian, 2016, pp. 39).

Al actuar en tantos escenarios a la vez, las amenazas híbridas dificultan su identificación y restringen el accionar de las autoridades, debido a que a ellas les cuesta más identificar la estrategia necesaria para hacerles frente (Chambers, 2016, pp. 11-12).

La complejidad de la respectiva evaluación de la amenaza, así como su potencial de causar daño, se ven incrementados en la medida que estas operen en lo que se conoce como zonas grises.

Estas aéreas son escenarios entre la guerra y la paz en los que hay competencia entre actores en campos políticos, económicos o de seguridad; caracterizados por la ambigüedad y la difuminación de líneas divisorias en sus inmediaciones (Chambers, 2016, pp. 13-20). En ellas, se facilita la interoperabilidad entre tácticas de distinto orden, como lo son acciones no violentas de resistencia civil, operaciones de guerra informática o proselitismo político (Chambers, 2016, p. 13).

Una vez empiezan a actuar en la zona gris, las amenazas híbridas pugnan por mantener la ambigüedad existente para limitar las respuestas estatales en su contra¹⁴, y explotar las debilidades de su oponente de manera eficiente (Chambers, 2016, pp. 16-18). Así, los distintos actores que participan en esta área ocultan su participación en el conflicto, sus acciones y demás información valiosa, cuyo conocimiento podría favorecer a sus oponentes.

Chambers también diferencia aquellas amenazas híbridas que recurren a las zonas grises de aquellas que no, destacando de las segundas su involucrimiento directo en el conflicto, al desarrollar acciones terroristas, emplear tácticas convencionales e irregulares de manera abierta (Chambers, 2016, p. 22).

¹⁴ Con este propósito, estos actores suelen vincularse con redes criminales transnacionales y de esta manera hacen aún más compleja la situación para las autoridades. Además, esto les permite garantizar flujos de suministros y modelar la opinión pública en la zona (Chambers, 2016, p. 20).

No obstante, para Saurugg las potencialidades que poseen las amenazas híbridas de generar afectaciones de consideración no se limitan a las zonas grises, sino que se deben a las profundas transformaciones que ha sufrido el mundo con el desarrollo de la sociedad en red, y la emergencia de los sistemas complejos¹⁵.

La creciente interconexión e interdependencia entre sistemas ha facilitado el acceso que este tipo de actores tiene a la infraestructura crítica, especialmente vía Internet, permitiéndoles poder alterarlas y producir diversos efectos adversos para la sociedad (Saurrug, 2016, pp. 90-93).

Dada la dificultad que existe para poder identificar puntualmente a las amenazas híbridas, este autor considera que lo más práctico es centrarse y trabajar para reducir las vulnerabilidades de los Estados (Saurrug, 2016, p. 104). Pero, esto requiere dejar de lado soluciones en el corto plazo, ya que estas agravan el problema, para empezar a formular alternativas viables que perduren en el tiempo y que puedan ser aplicadas en el mediano y largo plazo (Saurrug, 2016, p. 104).

Al respecto, se ha sugerido reforzar las capacidades de inteligencia con las que cuenta el Estado, especialmente la Inteligencia por fuentes Humanas (HUMINT), favoreciendo la formación de analistas plenamente capacitados para poder abordar de manera óptima todas las variables que interfieren en la evolución de estos conflictos (Raugh, 2016, p. 11).

En esa misma línea, se ha enfatizado en la formación que deben tener los cuerpos de Fuerzas Especiales para poder hacer frente de manera oportuna a esta nueva realidad del conflicto. Se ha enfatizado en la necesidad de dotar a los uniformados de una vasta formación en humanidades y ciencias sociales, a la vez que se promueve su autonomía y la toma de decisiones rápidas bajo escenarios de alta tensión (Baques, 2015, pp. 15-16).

¹⁵ “Un sistema complejo consiste en un largo número de elementos conectados entre sí, y que sin embargo, también interactúa con su ambiente, causando continuamente procesos de retroalimentación” (Saurrug, 2016, pp. 85).

Estos procesos de capacitación permitirán fortalecer la capacidad de identificar las amenazas híbridas a tiempo. Sin embargo, se requiere establecer nuevos mecanismos de coordinación interinstitucional entre las entidades de los sistemas de seguridad y defensa nacionales, para poder responder de manera oportuna a los retos presentados por estos actores, sin sobredimensionarlos (Cîrdei, 2016, p. 117).

Lo anterior quiere decir que la respuesta estatal debe ser proporcional a la amenaza híbrida, y al nivel en la que esta realiza sus acciones; de lo contrario, los efectos podrían ser contraproducentes para las agencias de seguridad.

Finalmente, es necesario precisar que tanto las amenazas como la guerra híbrida, no son aportes teóricos ajenos a las críticas. Por una parte, estos desarrollos son acusados de ser una muestra del etnocentrismo occidental, al que le cuesta comprender que otros actores que no cuentan con las mismas capacidades bélicas, puedan equiparar en el campo de batalla a sus fuerzas convencionales (Baques, 2015, p. 13).

Por otra parte, se considera que estas nociones no aportan nada nuevo al estudio de la guerra, ya que las dinámicas que describe se han apreciado anteriormente en varias confrontaciones en la historia militar¹⁶ (Baques, 2015, pp. 13-14). De hecho, algunos consideran que al aumentar la complejidad el conflicto, más que esclarecer, estos conceptos dificultan la comprensión de la realidad al ser tan ambiguos (Sánchez, 2012, p. 18).

Tras apreciar el desarrollo de los conceptos de guerra y amenaza híbrida, así como sus implicaciones y críticas, es perentorio proseguir con la otra visión existente sobre la nueva realidad que se está presentando en el ámbito de la seguridad y la defensa, conocida como el fenómeno de la convergencia.

¹⁶ “Después de todo, en las guerras pasadas se ha utilizado una gran cantidad de posibilidades, incluidos bloqueos económicos y propaganda. Los ataques sorpresa comúnmente han dependido de un grado de decepción, y con guerras de desgaste prolongadas, cualquier cosa que pudiera hacer desaparecer al enemigo vale la pena intentarla.” (Freedman, 2017).

5. EL FENÓMENO DE LA CONVERGENCIA: INTERSECCIÓN DE ACTORES ILEGALES.

La convergencia en los aspectos de la seguridad y defensa actuales se entiende como la interactividad e interoperabilidad entre diversas redes ilícitas, indistintamente de si los actores participantes son insurgencias, grupos criminales u organizaciones que comparten características de ambos (Matfess y Miklaucic, 2016, p. 10). Este fenómeno, trasciende de una coincidencia de intereses por parte de esta clase de agrupaciones, posibilitando el establecimiento de sinergias operativas entre los diversos grupos al margen de la ley.

Con el propósito de comprender como se establecieron esta clase de interacciones, es necesario remontarse al fin de la guerra fría, ya que con el fin de esta época, los grupos insurgentes y terroristas vieron mermados los recursos que los Estados les suministraban para sostener su lucha¹⁷, por lo que recurrieron a las actividades ilícitas para financiar su causa (Dishman, 2016, p. 140).

El viraje hacia las actividades criminales, también coincidió con el surgimiento de los mercados globalizados y la proliferación del trasnacionalismo, lo que a su vez incentivó estas nuevas interacciones entre agrupaciones terroristas o insurgentes y grupos criminales (De la Corte, 2013, pp. 2-3).

De esta forma, las organizaciones criminales comenzaron a interactuar de manera más vivida con los diferentes actores armados no convencionales, especialmente en zonas de conflicto, donde ambas partes buscan mantener la inestabilidad para salvaguardar sus intereses.

¹⁷ Esta transición histórica coincidió con la proliferación de normas anti-terroristas, y el rechazo de la sociedad internacional hacia los Estados que fomentaban este tipo de acciones (De la corte, 2013, pp. 2).

Ahora bien, al estrecharse las interacciones entre estos dos tipos de organizaciones, surgieron incentivos que comenzaron a difuminar las líneas divisorias entre ambas, y consecuentemente a alterar su naturaleza. En la medida en que los grupos armados comenzaron a recibir grandes sumas de dinero, sus miembros empezaron a privilegiar el lucro sobre la política, y su efectividad en términos de cambios logrados por la vía violenta comenzó a disminuir (Dishman, 2016, p. 142).

Lo anterior, ha llevado a que los estudiosos en la materia establecieran una serie de modalidades de interacción entre los dos tipos de agrupaciones, para poder hacer los análisis pertinentes en cada caso.

La primera es la confluencia, que también es entendida como convergencia por apropiación de métodos. Esta modalidad hace referencia a los casos en los que organizaciones insurgentes o terroristas emplean métodos criminales como fuente de financiamiento, o para apoyar sus actividades logísticas (De la Corte, 2013, p. 6).

La segunda hace referencia a la hibridación o transformación completa de las organizaciones. En los casos de transformación completa, las varias insurgencias y agrupaciones terroristas, se convirtieron en organizaciones criminales, en las que:

El dinero, más que la ideología se convierte en el pegamento que mantiene unida esta organización “transformada”. Estos grupos pueden mantener una apariencia ideológica o política, pero su verdadero objetivo es obtener ganancias para disfrute propio, más que para avanzar en su misión política (Dishman, 2016, p. 142).

Sin embargo, algunos de estos grupos no se transformaron totalmente en criminales, sino que se quedaron en un punto medio del espectro, transformándose en organizaciones híbridas. De acuerdo con Dishman, estas agrupaciones poseen diversas motivaciones de orden

político y económico, e inclusive en algunos casos puede parecer que persiguen objetivos contrapuestos (Dishman, 2016, p. 143).

Adicionalmente, estos nuevos actores han sabido servirse de las zonas en conflicto y la fragmentación de los mercados ilegales para consolidarse; optando por estructuras en red que les da un mayor grado de descentralización, pero facilitando a la vez la coordinación y la comunicación ágil entre los miembros de la organización (Dishman, 2016, pp. 143-146).

La tercera modalidad, se entiende como la cooperación entre los dos tipos de agrupaciones. Esta se da cuando por motivos ideológicos o religiosos, una banda criminal opta por dar apoyo a una estructura terrorista, en los casos donde los intereses de las organizaciones coinciden o cuando es fructífero para los dos actores establecer transacciones comerciales entre los dos (De la Corte, 2013, p. 11).

La cuarta y última modalidad, hace referencia los contextos que le permiten estas agrupaciones estrechar sus relaciones. Estos escenarios están caracterizados por las fronteras porosas, la debilidad estatal, la heterogeneidad étnica, la carencia de legitimidad por parte de las instituciones públicas, la corrupción, conflictos armados y situaciones de subdesarrollo críticas (De la Corte, 2013, p. 13).

Asimismo, De la Corte enuncia varias formas de colaboración a la que pueden recurrir tanto las organizaciones criminales como los grupos terroristas o insurgentes, en momentos de necesidad. Entre estas se encuentra la incorporación en cadenas de producción ilegal, las alianzas tácticas, la subcontratación de servicios criminales y las transacciones oportunistas (De la Corte, 2013, pp. 19-20).

Empero, y de acuerdo a la naturaleza de esta convergencia, se han desarrollado otras denominaciones en pro de comprender casos más puntuales. Este es el caso de Torrijos, quien tras analizar la experiencia

de América Latina¹⁸, y más detalladamente la situación de las Farc, postuló el concepto de terrorismo simbiótico transversal.

Esta noción implica que el actor a estudiar ha establecido una serie de asociaciones con terceros, que le permiten desarrollar sus actividades criminales con mayor facilidad y mayores réditos; así como también al hecho de que su accionar se da en varios niveles, tanto legales como ilegales (Torrijos, 2011, p. 50).

Adicionalmente, este autor identifica una serie de factores, tanto de la organización como del entorno, que hacen más dinámica su actividad irregular a nivel regional. Entre estos se encuentran, la capacidad de innovación con la que cuenta la agrupación, la simbiosis táctica que ha logrado establecer con otras organizaciones irregulares, la coordinación que ha logrado forjar con organizaciones no armadas y el apoyo de algunos gobiernos en la región (Torrijos, 2011, pp. 50-51).

Frente a este último punto, la conexión de los gobiernos con organizaciones híbridas, también se han realizado avances teóricos que buscan esclarecer la relación de instituciones y funcionarios públicos con esta clase de actores.

Como lo expone Farah, varios Estados se están sirviendo del fenómeno de los actores irregulares para promover sus intereses y obtener objetivos estratégicos, de orden político, económico o ideológico, generando unas lógicas de convergencia (Farah, 2016, p. 180).

En estos casos, altos funcionarios u oficiales, sirven de puente entre el Estado y las organizaciones criminales, para facilitar las labores conjuntas. Dada la seguridad que esto le significa a las agrupaciones híbridas, se crea un escenario fructífero para las economías ilegales en el que la estabilidad, la disminución de riesgos y la predictibilidad se ven garantizadas por el Estado patrocinador (Farah, 2016, p. 182).

¹⁸ En la región, la experiencia con estas organizaciones ha permitido esclarecer características comunes entre ellas, como lo son la persistencia de sus intenciones políticas, así sea para controlar ciertas zonas reducidas, el usos sistemático de la violencia y su relación con las redes del crimen transnacional organizado (Torrijos, 2011, pp. 47-48).

Evidentemente, esta situación aumenta el riesgo de corrupción por parte de las entidades y funcionarios que hacen parte del andamiaje institucional, debido a que se ven directamente expuestos a las demandas de los actores irregulares, que ahora operan con inmunidad bajo el patrocinio del respectivo gobierno (Farah, 2016, p. 188).

Farah también enuncia ciertas condiciones mínimas para que esta clase de relación entre el Estado y las agrupaciones criminales prospere, siendo estas la confianza entre ambos actores, unas coincidencias mínimas en términos políticos y la posibilidad de obtener beneficios mutuos (Farah, 2016, p. 189).

Empero, esta interrelación de actores que convergen en estas mezclas criminales no se limitan a grupos insurgentes y Estados, sino que también incluyen algunos sectores sociales. Este es el caso de la nueva plutocracia como lo enuncia Gilman, quien considera que este sector, al igual que las insurgencias criminales buscan “modelar zonas donde poseen autonomía de facto, reduciendo la habilidad del Estado de constreñir su libertad de acción” (Gilman, 2016, p. 47).

De acuerdo con este autor, tanto las organizaciones criminales como la nueva plutocracia se vieron beneficiados por la reducción de políticas sociales y el neo-liberalismo que tomó fuerza en la década de los años noventa. Consecuentemente, este nuevo fenómeno, que Gilman ha llamado insurgencia plutócrata, aspira a que el estado deje de proveer bienes públicos, para así mermar sus capacidades de actuar en su contra (Gilman, 2016, p. 50).

Por ello, y de manera similar a los grupos criminales, esta clase de plutócratas buscan establecer micro-soberanías en las que sean autoridad, tanto política como judicial, y cuenten con un rol privilegiado al ser quienes proveen diversos servicios sociales (Gilman, 2016, p. 54). Así, logran imponer en terrenos alejados del control estatal su autoridad y empiezan a reemplazar el rol del Estado, para poder obtener mayores réditos económicos.

Para poder hacer frente a la convergencia, se han propuesto variadas líneas de acción, que van desde la adaptación de la fuerza pública y la burocracia estatal a estas nuevas dinámicas, hasta el fortalecimiento de los procesos de construcción nacional y de las alianzas público privadas (Matfess y Miklaucic, 2016, pp. 15-16).

Al igual que el caso de las amenazas y conflictos híbridos, el enfoque de la convergencia no ha estado exento de críticas. Estas se centran en el hecho de que la distinción entre el crimen organizado y el terrorismo se mantiene, especialmente en lo que se refiere a los objetivos que buscan realizar estas organizaciones y los medios con los que cuentan para lograrlos (De la Corte, 2013, p. 5).

Una vez finalizado este compendio sobre los aportes teóricos alcanzados en el marco de la noción de la convergencia entre los diversos actores irregulares, es posible proseguir en pro de comentar sobre el panorama general desarrollado en el presente escrito.

6. CONCLUSIONES

Como se ha podido apreciar en el desarrollo de este escrito, la escena de la seguridad y defensa está en cambio constante, por lo que la generación de nuevos conceptos que permitan esclarecer las dinámicas actuales es de gran ayuda. Lo anterior, aplica de manera directa a los casos aquí abordados, donde la complejidad, la ambigüedad y la incertidumbre son constantes.

Los múltiples conceptos evaluados en este breviarío dan cuenta de la necesidad imperante de comprender a cabalidad las nuevas dinámicas irregulares, para poder orientar la toma de decisión y determinar las mejoras líneas de acción posible, en pro de darle la debida gestión a las amenazas enunciadas.

Siguiendo esta línea de pensamiento, en un primer momento se apreciaron las distintas variables que inciden en el proceso de definición de amenazas. En esta sección se destacó la definición de este concepto, sus componentes y otros términos que han entrado en uso en este ámbito, como lo son las vulnerabilidades o los riesgos.

Asimismo, se hizo mención del papel que deben desempeñar las entidades públicas que participan de estos procesos y que deben garantizar su ejecución, modificación, desarrollo y evaluación en el tiempo.

Posteriormente, se precisaron las nociones de guerra y amenaza híbrida. Es claro que estos conceptos responden a la falta de eficacia de las últimas intervenciones o participaciones de los poderes occidentales en conflictos asimétricos. Por ello, el énfasis en los recursos de diversa naturaleza con los que cuentan los actores no convencionales, que han sabido combinar de manera efectiva.

Tras denotar las características de esta nueva clase de amenazas, su accionar basado en la ambigüedad y la desestabilización del oponente y su empleo de métodos no convencionales; también se precisaron algunas de las sugerencias de los teóricos para contrarrestar a estos agentes.

Por último, se enunciaron las principales críticas que tienen estos conceptos, y sobre las cuales debe proseguir el desarrollo teórico de los mismos, para de esta forma poder dar una visión consolidada de estos métodos de librar la lucha armada.

En el tercer acápite, se describió el proceso que ha llevado a la convergencia de los actores ilegales, y como estos se han relacionado para maximizar sus probabilidades de alcanzar sus objetivos políticos y económicos.

Teniendo en cuenta las consecuencias que en términos organizacionales les representa a los grupos criminales y a las insurgencias u organizaciones terroristas, también se destacaron las diversas formas en que estos actores se transforman o los modos en los que cooperan.

Es de destacar que ciertos aportes teóricos en esta rubrica particular, permiten analizar el papel que el Estado puede llegar a desempeñar al promover la proliferación de estos actores, o emplearlos para alcanzar sus objetivos estratégicos.

De acuerdo con esto, es posible concluir que las corrientes teórico conceptuales descritas en el desarrollo de este capítulo, se centran en los procesos de transformación de los escenarios operativos y la naturaleza de los actores armados, por lo que son pertinentes para analizar el caso colombiano en su situación actual.

No obstante, para futuros análisis deben tenerse en cuenta las condiciones particulares de cada caso, de forma que los conceptos sugeridos sirvan para dilucidar la situación problema, sin forzar esta para que coincida con lo estipulado en la teoría.